

## RAMPA DOBLE – P.A.212

Este equipo ayudará al usuario en silla de ruedas en el entrenamiento de subida y bajada de rampas, de una forma cómoda y segura.

### Equipamiento:

Rampa doble, Cod. P.A.212

Punto de información, Cod. P.A.212-A (OPCIONAL)

### Medidas:

Rampa: Rampa 1900 + Descanso 1200x900 + Rampa2 1990 x Ancho 900 x Alto 970 mm.

Implantación: 3100x2900x900 mm.

(Punto de información puede personalizarse en el idioma deseado sin cargo alguno).

### Series 1 y 2:

Equipos de acero inoxidable

Tornillería anti-vandálica: De acero inoxidable y tapones anti-vandálicos.

Paneles y puntos informativos: En HPL imitación madera (resistente a cualquier clima), no inflamable y antigraffiti.

Asideros de los aparatos de polietileno de alta densidad en distintos grosores y formas para distintos trabajos con la pinza de la mano.

Aparatos de huella (sobre los que se posan los pies) antideslizantes y rilsanzados.

### **Funciones de los elementos**

Los parques pretenden incidir para prevenir y tratar el deterioro muscular y esquelético. Se trabajan ejercicios de: Coordinación, Equilibrio, Movilidad, Fuerza



**Ortotecsa,S.L.**

C/Peña de Francia,8-8bis. CP: 28500 Arganda del Rey, Madrid (España)

Tlf: 0034 918 719 132 / Fax: 0034 918 719 323

Email: [info@ortotecsa.com](mailto:info@ortotecsa.com) / Web: [www.ortotecsa.com](http://www.ortotecsa.com)



1.- REGLAS GENERALES:

- **Al tratarse de aparatos dirigidos al colectivo de la tercera edad, todos los elementos se han diseñado siguiendo las disposiciones de la Directiva 93/42/CEE y su transposición española R.D.414/96 sobre productos sanitarios.**
- Todos nuestros elementos de parques se fabrican conforme a la **normativa Europea EN 16630:2015** sobre equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre.
- Estudiados y diseñados por especialistas en rehabilitación para su uso en intemperie y sin apoyo de personal cualificado, con lo que su diseño es simplificado con el fin de evitar posibles daños y problemas de vandalismo.
- Los módulos de **acompañan de un panel, explicando el correcto manejo de cada aparato, firmado por un profesional contrastado en el sector de la rehabilitación: Dr. D. Fermín Álvaro Pascual (MEDICO REHABILITADOR - Colegiado N°13933, Vocal de la Junta Directiva FACME - Federación de Asociaciones Científico Española).**

2.- CERTIFICADOS QUE AVALAN DICHAS REGLAS:

Nuestros Parques para Mayores y para minusválidos están **avalados por personal altamente cualificados en el sector de la Rehabilitación:**

- Dr. D. Fermín Álvaro Pascual (Médico Rehabilitador), asesor de nuestros Parques.
- D<sup>a</sup> Maria Soledad González Pérez (Terapeuta Ocupacional), técnico responsable.
- D. Javier Álvarez González (Fisioterapeuta), responsable del informe pericial.

- **Marcado “CE”** conforme a normativa Europea EN-16630:2015.
- Autorización de la Comunidad de Madrid n° D.A.S.P.233/M
- **Licencia Sanitaria** del M° Sanidad y Consumo n° 1187-PS
- **Certificado de Calidad ISO 9001** sobre la Gestión de calidad de la empresa.
- **Certificado de Calidad ISO 13485** como especialistas en fabricación de productos sanitarios.
- Además disponemos de un **informe fisioterápico pericial** realizado desde el año 2003 **avalando la seguridad y calidad de nuestros parques.**

**Ortotec莎,S.L.**

C/Peña de Francia,8-8bis. CP: 28500 Arganda del Rey, Madrid (España)

Tif: 0034 918 719 132 / Fax: 0034 918 719 323

Email: info@ortotecs莎.com / Web: www.ortotecs莎.com

